FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA: Invitación Directa E2026030002615
ESTUDIO PREVIO: **EP 101123**
OFERENTE: **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**
OBJETO: CONTRATAR Y OPERAR LOS ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE PATROCINARÁ LA FLA-EICE EN EL MARCO DE LA FERIA DE LAS FLORES 2026

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa a la persona jurídica **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA** identificada con NIT: 901.437.957-8, con la finalidad de que presentara propuesta técnico-económica y la documentación requerida para la suscripción del contrato que tiene por objeto la "***CONTRATAR Y OPERAR LOS ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE PATROCINARÁ LA FLA-EICE EN EL MARCO DE LA FERIA DE LAS FLORES 2026***" dentro del término establecido en el cronograma puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

TREINTA DÍAS (30) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada a través del correo electrónico contratacion@fla.com.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la recepción de la invitación.

INVITACION DIRECTA Resumir este correo electrónico

DV David Castañeda Villegas<david.castaneda@activa.com.co>
Para: Contratación FLA
CC: DIANA MARCELA CARVAJAL BERNAL; EDWARD QUINONES COSSIO; y 2 más DIANA MARCELA CARVAJAL BERNAL;
Responder Responder a todos Reenviar
Lun 27/07/2026 14:13

DOCUMENTOS FLA ARTISTA... 5 MB

Buena tarde equipo de contratación.

Nos permitimos enviar los documentos de Activa solicitados para el proceso Artistas feria de flores 2026.

Feliz tarde.

David Castañeda Villegas
Gestor Comercial
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia
David.castaneda@activa.com.co
www.activa.com.co

activa
Empresa de parques y eventos de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución No. S2026060000648 del 22 de julio de 2026 integrado por DIANA MARCELA CARVAJAL BERNAL y EDWARD QUIÑONES COSSIO, realizó la

evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

Documentos	Observaciones	Cumple	
		Si	No
Propuesta técnica y económica	Presenta propuesta técnica y económica.	X	
Cédula de ciudadanía	Aporta documento de identidad del gerente general	X	
Decreto de nombramiento y acta de posesión del gerente general	Aporta Decreto de Nombramiento y acta de posesión del gerente general	X	
Documento de creación o constitución de ACTIVA	Aporta Decreto S2020070002568 del 05 de noviembre de 2020 por medio del cual se crea la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.	X	
Estatutos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA	Aporta Acuerdo Nro. 002 de 2020 por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - Activa	X	
Registro Único Tributario actualizado	Aporta documento RUT actualizado	X	
Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales	Aporta certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal OMAR DE JESÚS PÉREZ ECHAVARRÍA	X	
Documentos del Revisor Fiscal	Aporta documentos del revisor fiscal OMAR DE JESÚS PÉREZ ECHAVARRÍA	X	
Planilla de último pago a la seguridad social	Aporta último pago a la seguridad social del último periodo pagado	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el gerente general de la persona jurídica invitada	X	
Declaración Juramentada Multas y sanciones	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el gerente general de la persona jurídica invitada	X	
Compromiso medida anticorrupción	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el gerente general de la persona jurídica invitada	X	
Consulta en listas restrictivas y base de datos de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	La búsqueda no arroja resultados y/o antecedentes.	X	
Consulta de medidas correctivas Registro - RNMC	El gerente general de la persona jurídica invitada no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X	

Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018	Una vez realizada la consulta de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018; NO REGISTRA INHABILIDAD.	X	
Registro Alimentario de Deudores Morosos	Aporta certificado de deudores alimentarios morosos REDAM, donde consta que el gerente general de la persona jurídica invitada NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X	
Formatos beneficiarios finales	Presenta documento con los datos de los beneficiarios finales de la persona jurídica	X	

La persona jurídica invitada **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**, cumple con los requisitos jurídicos exigidos.

4.3. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Propuesta técnica y económica	Aporta propuesta técnico-económica relacionada con el objeto, alcance y contraprestación estimada para el proceso: **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($4.456.504.626) INCLUIDO HONORARIOS E IVA DEL 19% APLICADO A LOS HONORARIOS.** Discriminados así: RECURSOS ADMINISTRAR 4.136.543.023 HONORARIOS 6.5% 268.875.297 IVA HONORARIOS 19% 51.086.306 VALOR DEL CONTRATO 4.456.504.626 La propuesta está encaminada a contratar y operar los artistas que se presentaran en los diferentes eventos de la FERIA DE LAS FLORES desde el 31 de Julio al 9 de agosto de 2026; para la presencia y exposición de la marca AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.

5. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos y una vez evaluada la propuesta técnico-económica, el Comité de Gestión Precontractual recomienda la aceptación de la oferta presentada por la persona jurídica invitada EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA identificada con NIT: 901.437.957-8 por el valor ya referido.

La Fábrica de todos

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 este informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual se remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno del Director de Apoyo Contractual, o en su defecto, la Secretaria General de la Empresa y el Subgerente o Director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad.

Atentamente,

DIANA MARCELA CARVAJAL BERNAL
Profesional Universitario
Rol Gestor Precontractual

EDWARD QUIÑONES COSSIO
Profesional Universitario - Dirección Contractual
Rol de Apoyo Jurídico

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Edward Quiñones Cossio – Rol Jurídico	
Revisó	Diana Marcela Carvajal Bernal – Rol Gestor Precontractual	
Aprobó	Diana Carolina Arias Aristizabal – Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		